AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: 60-00017-25

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/17/2025

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000046	**Objeto de Contratación:**	ADQUISICION DE PAPEL PARA LA OFICINA DRCB - GESTION 2025
Fecha de Elaboración:	13-may-25	**Lugar:**	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL COCHABAMBA	**Modalidad de Contratación:**	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	FANNY NORMA RODRIGO SILES	**Propietario o Representante Legal:**	FANNY NORMA RODRIGO SILES
Dirección:	CALLE SUCRE #870	**Correo Electrónico:**	fannyrodrigo080365@gmail.com
Teléfono:	77432772	**NIT o CI:**	3120790017

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/30/2025 con fecha de recepción del 05 de mayo de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/82/2025 recepcionado el 06 de mayo de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GRS	Paquete	50	47.00	2,350.00
2	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GRS	Paquete	110	41.00	4,510.00
3	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE 75 GRS	Paquete	1	120.00	120.00
4	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO COLOR CELESTE 75 GRS	Paquete	1	120.00	120.00
5	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MULTICOLOR 75 GRS	Paquete	2	110.00	220.00
SON: SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS					**7,320.00**

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La documentación recepcionada el 07 de mayo 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo de la entrega será de 15 días calendario, que se computa a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Compra.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): En la Ciudad de Cochabamba, en la Oficina de la Dirección Regional Cochabamba de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Ubicado en la Avenida Ayacucho Esquina Av. Heroínas Edificio ECOBOL.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional Cochabamba.

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: En caso de retraso en la entrega del bien, no se considera la deducción de multas. En caso de incumplimiento al plazo establecido la Orden de Compra, quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa. .

Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

V°B° J.A.G.A. JEFE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DNAF-AJ

FIRMA Y SELLO AJ

LIBRERIA Y FOTOCOPIADORA "Claudia Alejandra" Telf: 4500360

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN: 15 - 05 - 2025

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA